

## **ODS 4: RESULTADOS DE SU IMPLEMENTACIÓN EN LA FENHI.\* UNA PROPUESTA COMPLEMENTARIA DESDE LA ANTROPOLOGÍA**

### **SDG 4: RESULTS OF ITS IMPLEMENTATION IN THE FSNS. A COMPLEMENTARY PROPOSAL FROM ANTHROPOLOGY**

Manuel de Jesús Rabaza Torres, Facultad de Español para No Hispanohablantes, Universidad de La Habana, Cuba, [manuel.jrt@fenhi.uh.cu](mailto:manuel.jrt@fenhi.uh.cu), Doctor en Ciencias sobre Arte.

#### **Resumen**

La presente ponencia describe la forma en la que se implementa el Marco de Acción para la realización específica del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 de la Agenda de Educación 2030 de la UNESCO, en la Facultad de Español para No Hispanohablantes (FENHI) de la Universidad de La Habana. Compila además, algunas propuestas para el perfeccionamiento del Plan E de la licenciatura en Español como Lengua Extranjera de la FENHI, de forma que esta incremente su correspondencia con los propósitos recogidos en los mencionados documentos rectores. Para esto, se realizó un análisis del Plan E de la carrera, evidenciándose el cumplimiento de las metas y estrategias indicativas del ODS 4 vinculables a la misión de la FENHI, así como las potencialidades aun por explotar, al interior de la institución en función de ese fin.

**Palabras claves:** UNESCO, ODS, congreso, universidad, Habana, ELE

#### **Abstract**

This presentation describes the way in which the Framework of Action for the specific realization of Sustainable Development Goals (SDG) 4 of the UNESCO 2030 Education Agenda is implemented, at the Faculty of Spanish for Non-Spanish Speakers (FSNS) of the University of Havana. It also compiles some proposals for the improvement of Plan E of the degree in Spanish as a Foreign Language of the FSNS, so that it increases its correspondence with the purposes contained in the aforementioned guiding documents. For this, an analysis of the Career Plan E was carried out, demonstrating the fulfillment of the goals and indicative strategies of SDG 4 linked to the mission of the FSNS, as well as the potentialities to be exploited within the institution based on that intention.

**Key words:** UNESCO, SDG, congress, university, Havana, TSFL

#### **I. Introducción**

El primer objetivo del presente trabajo consiste en demostrar que, el Marco de Acción para la realización específica del ODS 4 de la Agenda de Educación 2030 de la UNESCO, ha sido implementado correctamente en la FENHI. El segundo radica, en explicar la forma en que se podría perfeccionar el Plan E de la licenciatura en Español como Lengua Extranjera que ofrece dicha facultad, en función de incrementar aun más la calidad de los resultados obtenidos en la consecución del ODS 4. Estos propósitos se nutren de antecedentes exitosos en la participación de Cuba en programas de la UNESCO, como por ejemplo, en el programa de Educación para Todos (EPT), donde “Sólo uno de cada tres países del mundo alcanzaron la totalidad de los objetivos mensurables de la Educación para Todos (EPT) [...] En la región de América Latina y el Caribe, Cuba fue la única nación que consiguió cubrir esos objetivos”(UNESCO, 2015b). Por otra parte, según el Banco Mundial, “[...] ningún sistema escolar latinoamericano, con excepción de Cuba tiene parámetros globales [...]”(CUBADEBATE, 2018).

\*Facultad de Español para No Hispanohablantes / Faculty of Spanish for Non-Spanish Speakers.

Además, año tras año, la Isla ha incrementado el gasto público en educación que en el año 2020 a pesar de la pandemia de la COVID 19 respaldó “[...] al sector de educación con 11.000 millones de pesos (459 millones de dólares), que representa el 24 por ciento de estos gastos, garantizando las matrículas en todos los niveles de enseñanza, que incluye el nivel superior con una cobertura de 165.000 estudiantes” (ELPAIScr,2019). Esta ponencia tributa a difundir y consolidar los resultados obtenidos por la Isla en la consecución del ODS 4.

## **II. ODS 4. ALGUNOS ANTECEDENTES**

En septiembre del año 2000, líderes de 189 países firmaron en la ONU la Declaración del Milenio, comprometiéndose a alcanzar antes de 2015, los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En la Conferencia Rio + 20 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible), celebrada en Río de Janeiro en junio de 2012, se adoptó un nuevo cuerpo de ODS con la intención de llegar más allá de 2015. En el año 2014, la Reunión Mundial de la Educación para Todos (EPT), celebrada en Mascate (Omán) del 12 al 14 de mayo, pidió que la educación tuviera un papel clave en la agenda del desarrollo después de 2015, y se comprometió a impulsar una educación equitativa, inclusiva y de calidad y el aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos hasta el año 2030. En julio de 2014, el Grupo de Trabajo Abierto (GTA) de la ONU, propuso un documento con 17 objetivos para su aprobación por la Asamblea General en septiembre de 2015. Dicho documento fijó las pautas para la futura negociación y aprobación de los nuevos ODS y la agenda global de desarrollo para el periodo 2015-2030. En esta ocasión, se incluyó un objetivo independiente en materia de educación, el ODS 4, superior a los seis Objetivos de (EPT) aprobados en el Foro Mundial sobre la Educación realizado en Dakar en abril del año 2000. Más tarde, el Foro Mundial sobre la Educación 2015, realizado en Incheon, Corea, del 19 al 22 de mayo de ese año, aprobó la Declaración de Incheon para la Educación 2030, así como el Marco de Acción para la realización específica del ODS 4. El 25 de septiembre de 2015, en el marco de la 70ª edición de la Asamblea General de Naciones Unidas, la resolución A/RES/70/L.1, de 18 de septiembre de 2015, adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, documento marco de las acciones para alcanzar el bienestar de las personas y el cuidado del planeta con una meta: que nadie quede atrás. Finalmente, el Marco de Acción fue adoptado en París, en una reunión de alto nivel celebrada al margen de la 38ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO, el 4 de noviembre de 2015.

## **III. LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (E/LE) EN LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA. ALGUNOS ANTECEDENTES.**

En la actualidad, el idioma español por su carácter multinacional, ha elevado su valor como medio de comunicación para fines específicos; y con el chino, el inglés y el hindi, es uno de los cuatro más hablados en el mundo, con rango de lengua internacional y de trabajo en foros mundiales. Hoy existe un creciente interés por su aprendizaje como instrumento de comunicación intercultural en todo tipo de relaciones internacionales. A nivel mundial se ha incrementado la demanda de especialistas en idioma español, para la investigación, análisis y procesamiento de información; traducción-interpretación (mediación lingüística) y mediación intercultural, entre otras. En Cuba, existe una reconocida tradición en la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (E/LE) muy vinculada a la vocación solidaria e internacionalista de la revolución. Marcaron hitos en el proceso, la aparición de la escuela “Pepito Mendoza” en la capital y la Licenciatura en

Lenguas y Literaturas Hispánicas Especial para extranjeros, en la Escuela de Letras de la Universidad de La Habana. Surgieron, además, múltiples cursos de diversa duración, con diferentes niveles y objetivos, tanto de pregrado como de postgrado en diversas instituciones educacionales. Mención aparte merece, el Programa de Formación de Jóvenes Chinos en Cuba, iniciado en el año 2006 y concluido en el año 2016, que graduó a más de 3 400 estudiantes, legitimó la creación de la FENHI, y la reapertura en ella de la licenciatura en Lengua Española para No Hispanohablantes –que en estos momentos transita del Plan D al Plan E– así como la creación de una maestría.

#### **IV. LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 4 EN LA FENHI DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA**

El ODS 4 se propone que todas las naciones logren “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (UNESCO, 2015:20). Su Marco de Acción formula metas para erradicar las dificultades existentes a nivel mundial en todos los niveles de enseñanza. De sus 7 metas conexas y tres modalidades de aplicación, solo son objeto de consideración en el presente trabajo las Metas 4.3, 4.4 y 4.7, sus estrategias indicativas y la Meta 4c de los Medios de Aplicación (UNESCO, 2015:40-42,42-44,48-50,53-55), pues son las que se vinculan directamente con la misión de la FENHI.

Por ejemplo, esa facultad cumple con la Meta 4.3 y el indicador 4.3.1. del ODS 4, pues impide todo tipo de discriminación y sus alumnos gozan de equidad. Ofrece a todos, diversas modalidades de cursos de corta y larga duración (de uno, hasta seis meses), una licenciatura (cuatro años), una maestría (dos años) y está en diseño un doctorado. Por lo tanto, cumple con el criterio de aprendizaje durante toda la vida. Garantiza la calidad de las clases con un claustro experimentado y un adecuado aseguramiento logístico. Cumple con la estrategia indicativa 45, ya que promueve “el desarrollo de competencias profesionales muy específicas”(UNESCO, 2015 :41); tales como, las lingüísticas, las sociolingüísticas, las pragmáticas y las generales. Todas en total correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) –documento rector para E/LE– y con el Marco de Acción para la realización específica del ODS 4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las competencias generales son de especial relevancia para el ODS 4, ya que tributan directamente a la formación del ciudadano mundial (CM) al que aspira la UNESCO. Estas competencias implican el conocimiento declarativo -saber- (el conocimiento del mundo, el conocimiento sociocultural y la consciencia *intercultural*), las destrezas y habilidades *interculturales*, la competencia “existencial”, (saber ser) y la capacidad de aprender. Aunque las competencias generales se trabajan en todos los tipos de curso de la FENHI, en la licenciatura y en la maestría se distinguen por su trabajo las disciplinas de Lengua y Comunicación –disciplina integradora de la carrera– y la de Práctica Preprofesional. En ese espíritu, se estimulan la autonomía del estudiante en el aprendizaje, la investigación, la inmersión en el medio y las evaluaciones integradoras. Se prefieren las clases prácticas “estructuradas alrededor de ejes temáticos relacionados con la vida cotidiana, sociopolítica, económica, cultural y científica del mundo hispano y las problemáticas del mundo actual. Se brindan posibilidades para el trabajo interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario a través de los ejes temáticos, las tareas investigativas y en el estudio, comprensión y redacción de textos de diferentes tipologías y temas, vinculados a las disciplinas del currículo” (MES, 2019:30).

Se concede un espacio significativo al desarrollo de la competencia intercultural en todos los programas, mediante la implementación de la Estrategia para la Inserción Satisfactoria en el Medio (EISM) coordinada por la disciplina de Lengua y Comunicación, y la de Comunicación Intercultural (MES, 2019:391) rectorada por la disciplina de Estudios Culturales. En cuanto a la formación en el uso de las TIC, se cuenta con una Estrategia de Computación (MES, 2019:390), y otra para el manejo adecuado de la Información Científica y Técnica, utilizadas en la docencia, la investigación, la práctica laboral y las evaluaciones y así, cumple el indicador mundial 4.4.1(UNESCO, 2015:83).

El cumplimiento de la Meta 4.3. facilita el cumplimiento de la Meta 4.4, pues se permite a los educandos “obtener y aumentar sus competencias técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”(UNESCO, 2015:42). Los graduados de la licenciatura cuentan con un Objeto de Trabajo profesional definido: la lengua española, una segunda lengua extranjera y su lengua materna como medios de comunicación lingüística e interlingüística, vehículos de aprehensión y trasmisión de conocimientos, y medio de comunicación intercultural (MES, 2019:14). Sus Modos de Actuación Profesional (MAP) comprenden la mediación lingüística entre el español o la segunda lengua extranjera y su lengua materna; investigar en las ciencias lingüísticas, la traductología, la didáctica y la docencia de E/LE a no hispanohablantes en centros de educación de cualquier nivel.

Sus Campos de Acción Profesional (CAP) son la mediación lingüística, la atención a hispanohablantes en ámbitos de otras lenguas, la promoción intercultural, la investigación lingüística y cultural aplicada a las lenguas estudiadas, así como la docencia de E/LE. Sus Esferas de Actuación Profesional (EAP) se localizan en los centros de mediación lingüística, de referencia y documentación, de servicios de traducción, de investigación científica, de atención a hablantes hispanos, de promoción intercultural y las instituciones docentes a todos los niveles. En cuanto a la formación en valores, la carrera tiene la misión de preparar profesionales de E/LE con una sólida formación ética y profesional, aptos para desenvolverse en cualquier contexto con un alto sentido humanista.

Las premisas anteriores tributan al cumplimiento de la estrategia educativa 50 de la Meta 4.4, que se plantea “el desarrollo de aptitudes, reducir la disparidad y adaptarse a las necesidades y contextos cambiantes del mercado de trabajo y la sociedad al garantizar que los planes de estudio y los programas de formación incluyan tanto aptitudes para la vida laboral como aptitudes no cognitivas/transferibles, en particular aptitudes empresariales, básicas y en materia de las TIC, promover la creación de distintas formas de formación y aprendizaje en el lugar de trabajo y en el aula, fomentar vías flexibles de aprendizaje en contextos formales y no formales; permitir a los educandos acumular y transferir créditos de los niveles alcanzados; reconocer, validar y acreditar el aprendizaje previo; y crear programas de transición y servicios de orientación y asesoramiento profesional adecuados” (UNESCO, 2015:44).

Al cumplir las metas, indicadores y estrategias anteriores, se satisface la Meta 4.7. que pide “asegurar que los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible” (UNESCO, 2015:48) teniendo como referente real, un “Estado socialista de derecho y justicia social, democrático [...] organizado con

todos y para el bien de todos [...] fundado en el trabajo, la dignidad, el humanismo y la ética [...] para el disfrute de la libertad, la equidad, la igualdad, la solidaridad, el bienestar, y la prosperidad individual y colectiva” (ANPP, 2019:1). Realidad que se objetiviza en la FENHI mediante la implementación de la EISM y la Estrategia de Comunicación Intercultural (ECI) satisfaciendo el indicador mundial 4.7.1 “al preparar a sus estudiantes para el ejercicio de la ciudadanía mundial gracias a la educación intercultural, el respeto a la diversidad cultural y a la igualdad de géneros [...] la formación de docentes; y la evaluación de los estudiantes” (UNESCO, 2015:73). Por otra parte, la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) “habilita a los educandos para tomar decisiones [...] en favor de la integridad del medio ambiente [...] lograr la justicia social [...] respetando al mismo tiempo la diversidad cultural” (UNESCO, 2014:12) objetivo de trabajo de la FENHI desde la Estrategia de Formación Medioambiental (EFM), rectorada por las disciplinas Lengua y Comunicación, Segunda Lengua Extranjera, Estudios Lingüísticos y Estudios Culturales.

A la Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM) se tributa desde la disciplina Estudios Filosóficos (96 h/c) que sumerge a los estudiantes en los Debates Filosóficos Actuales, y el Pensamiento Filosófico Cubano y Latinoamericano, con lo que se dota “a los educandos de las siguientes competencias centrales: a) un conocimiento a fondo de cuestiones mundiales y valores universales como la justicia, la igualdad, la dignidad y el respeto; habilidades cognitivas para un pensamiento crítico, sistémico y creativo, lo que comprende aplicar un enfoque de perspectivas múltiples que aborde diferentes dimensiones, perspectivas y ángulos de las problemáticas; habilidades no cognitivas, incluidas aptitudes sociales como la empatía y la resolución de conflictos, y habilidades de comunicación y la aptitud para establecer redes e interactuar con personas de distintas extracciones, orígenes, culturas y posturas; y d) capacidades de comportamiento para actuar de forma colaborativa y responsable, y perseguir el bien colectivo”(UNESCO, 2013:4)

La FENHI cumple con la Meta 4.7. Indicador 4.7.1, al garantizar que se reconozca a partir del trabajo de las disciplinas Lengua y Comunicación, Estudios Culturales, Práctica Preprofesional, Estudios Filosóficos, las asignaturas optativas, la EISM y la Estrategia de Comunicación Intercultural (ECI), “el papel clave que desempeña la cultura para lograr la sostenibilidad, tomando en consideración las circunstancias y la cultura locales, y para crear conciencia sobre las expresiones y el patrimonio culturales, y su diversidad, al mismo tiempo que pone de relieve la importancia del respeto para los derechos humanos y fomenta una cultura de paz y no violencia” (UNESCO, 2015:73).

Finalmente, la FENHI también cumple con la Meta 4.c pues, “contribuye a aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso, mediante la cooperación internacional para la formación de docentes”(UNESCO, 2015:74) gracias a la notable cantidad de sus egresados y a la labor de los profesores cubanos en otros países. El claustro está adecuadamente calificado y la cifra de doctores y másteres en ciencias se eleva sistemáticamente dando cumplimiento a la estrategia indicativa 74, que exige el desarrollo de estrategias hacia los docentes que contemplan, “la perspectiva de género para atraer a los mejores candidatos, y más motivados, a la enseñanza, y velar por que se les envíe a donde más se necesitan. Esto hace más atractiva la profesión docente para el personal actual y potencial [...] se mejoran constantemente las condiciones de trabajo [...] se examina, analiza y mejora la calidad de la formación

de los docentes (previa al empleo y en el servicio) y se les ofrece a todos capacitación de calidad, formación profesional y respaldo permanentes” (UNESCO, 2015:55). En consecución de esta estrategia indicativa, en la FENHI “Los docentes son evaluados sistemáticamente. La gestión del personal docente es inclusiva, equitativa y toma en cuenta la perspectiva de género”, la mayoría del personal docente es femenino.

En cumplimiento de esta Meta, también “Se estimula a los docentes a adquirir aptitudes tecnológicas adecuadas para utilizar las TIC y las redes sociales, así como competencias básicas en materia de medios de comunicación y de análisis crítico de las fuentes; y se les capacita sobre cómo responder a las necesidades educativas especiales de ciertos alumnos”. En la FENHI se ha entrenado a los docentes en el empleo de plataformas digitales para el ejercicio de la docencia, tales como el MOODLE y el EVEA, con resultados exitosos durante la pandemia de la COVID 19, así como ZOOM para participar en eventos internacionales. A esto se sumó la creación de grupos de whatsapp, el uso de e mails, sms, etc.

Esta Meta propone la existencia de “mecanismos para un diálogo social institucionalizado con docentes y sus organizaciones representativas, velando por que participen de lleno en la formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de la política educativa para mejorar los planes de estudio, la didáctica y la pedagogía”. En este punto, se parte de la existencia de una Comisión Nacional de Carrera a la que pertenecen los profesores más experimentados de la FENHI junto a otros de diversas instituciones; de un Convenio Colectivo de Trabajo que regula las relaciones entre empleadores y empleados, la realización de asambleas de afiliados, de consejos de dirección, reuniones de colectivo, de departamento, de disciplina, metodológicas, ejercicios de cambio de categoría docente y científica; acciones todas que tributan al perfeccionamiento de la política educativa, los planes de estudio, y del ejercicio de la didáctica y de la pedagogía en la facultad. Como se puede apreciar, la implementación del ODS 4 en la FENHI es una realidad materializada con creces.

## **V. APORTES DE LA ANTROPOLOGÍA A LA LUZ DE LA AGENDA 2030, PARA PERFECCIONAR EL PLAN E DE LA LICENCIATURA EN LENGUA ESPAÑOLA PARA NO HISPANOHABLANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA**

A partir de la convocatoria al Proceso Nacional del 13º Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2022, bajo el lema Universidad e Innovación por un Desarrollo Sostenible e Inclusivo; y en respuesta al énfasis realizado por el Comité Organizador en, “enlazar criterios entre las ciencias y el cumplimiento de las metas globales”, y tomando en cuenta que “La III Conferencia Mundial de Educación Superior persigue fortalecer la contribución de la Educación Superior a los ODS a partir de “nuevas concepciones, innovadoras, creativas y visionarias para garantizar el desarrollo sostenible para el planeta y la humanidad”; así como, por lo prioritario que resulta “la promoción de nuestras culturas”, este autor propone:

1. Incluir en el currículo del Plan E, de la licenciatura en Español como Lengua Extranjera de la Universidad de La Habana, la enseñanza de fundamentos de antropología, técnicas etnográficas y gestión de proyectos socioculturales, orientados a formar al ciudadano mundial al que aspira la UNESCO, de manera que, “En lugar

de enseñarse contenidos culturales, se enseñe un método para que el aprendiz de LE pueda investigar y descubrir las creencias, conductas y significados de su interlocutor” [cfr. Christensen,1994, en Martínez (2014)], ya que en la actualidad “el objetivo de la enseñanza-aprendizaje de la LE deja de ser un hablante extranjero que se comunica e interacciona con otros como si fuera un hablante nativo, sino, un hablante extranjero que puede negociar con el hablante nativo una forma de comunicación y comportamiento [...] satisfactoria para ambos, conservando su identidad cultural, a la vez que es capaz de hacerle comprender a su interlocutor, y de comprender la identidad cultural del mismo” [cfr. Valls, 2009, en Martínez (2014)]. Este tipo de formación tributaría al logro de los objetivos de las disciplinas Lengua y Comunicación, Estudios Culturales, Segunda Lengua Extranjera y Preparación Preprofesional. Favorecería la implementación de las Estrategias de Comunicación Intercultural y de Inserción Satisfactoria en el Medio pues “el hecho de residir durante un tiempo limitado en el lugar en el que se habla la lengua meta y asistir a unas clases, no significa que se esté produciendo una inmersión ni mucho menos plena o efectiva [...] para que esta inmersión efectiva llegue a producirse [...] necesitamos dotar al aprendiz de [...] conocimientos a partir de los cuales interpretar correctamente la realidad del nuevo entorno, con idea de reducir así al máximo o llegar a eliminar el choque cultural y la percepción de distancia social” (Gago, 2010:224).

2. Incluir en los MAP del Plan E de la licenciatura en Español como Lengua Extranjera, la figura del Mediador Intercultural en ELE como una nueva salida de la carrera. Este sería aquel hablante intercultural que, gracias a sus conocimientos en antropología, posee las competencias ciudadanas (CC) que le convierten en un ciudadano capaz de actuar de acuerdo a los ODS. “Tiene la habilidad de interactuar con “otros”, aceptar “otras” perspectivas y percepciones del mundo, mediar entre perspectivas diferentes, y ser consciente de sus evaluaciones de la diferencia [...] es capaz de negociar un modo de comunicación e interacción satisfactorio para sí mismo y para los demás, y es capaz de actuar como mediador para gente de orígenes culturales diferentes. Su conocimiento de otra cultura está unido a su competencia lingüística a través de su capacidad de usar la lengua de forma adecuada –competencia sociolingüística y competencia discursiva–” (Byram,1997:71).
3. Que se amplie la formación en la mediación lingüística (ML) a la Mediación Intercultural (MI), útil para la previsión o solución de conflictos étnicos, culturales, migratorios, de salud pública, etc, ya que “Es una ocupación laboral que desborda al mediador lingüístico (traductor/intérprete) y que constituye una actividad profesional independiente” (Laghrich, 2004). Propósito en consonancia con las Metas del ODS 4.
4. Incluir en los MAP la promoción intercultural y la atención especializada a hispanohablantes en ámbitos de otras lenguas.
5. Incluir la formación en Mediación Intercultural en los CAP y las EAP.
6. Ampliar las FPP acorde a los nuevos MAP, CAP y EAP.
7. Ampliar el campo de investigaciones de lingüísticas a etnográficas.
8. Incluir en el Objetivo General de la carrera la formación de mediadores interculturales
9. Incluir en los Objetivos de la carrera el desarrollo de la Competencia Comunicativa Intercultural (CCI) que contiene a la actual competencia comunicativa.
10. Actualizar el enfoque comunicativo –dirigido a la competencia comunicativa– hacia el logro de la (CCI), pues, “[...] la orientación intercultural en la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras [...] supone una profundización en el concepto

de competencia comunicativa”. (CVC.Diccionario de términos clave de ELE. Enfoques culturales) en correspondencia con las Metas del ODS 4.

11. Sustituir el uso del término multicultural por el término intercultural. El término multicultural refiere a “la coexistencia sin convivencia activa de la diversidad cultural, obvia la interacción horizontal equitativa favoreciendo la aparición de expresiones de etnocentrismo y de relativismo cultural” (CVC. Diccionario de términos clave de ELE. Competencia pluricultural). El uso de este término está en contradicción con el propósito de los ODS. “Resulta más deseable el término de interculturalidad que refiere a cómo se relacionan las distintas culturas entre sí, apreciando las diferencias y buscando formas de comunicación fluidas y sin imposiciones. Apunta a la interacción entre varias culturas de un modo horizontal y sinérgico, favorece la integración y la convivencia armónica, el respeto hacia la diversidad; el diálogo y la concertación” (CVC. Diccionario de términos clave de ELE. Competencia intercultural). Esta posición se alinea directamente con las aspiraciones del ODS 4.

## **VI. CONCLUSIONES**

1. Las metas, estrategias e indicadores del Marco de Acción para la realización específica del ODS 4 de la Agenda de Educación 2030 de la UNESCO, vinculables a la misión de la FENHI de la Universidad de la Habana, se implementan satisfactoriamente, aunque los resultados obtenidos aun son perfectibles.
2. La incorporación de las propuestas realizadas incrementaría cualitativamente los resultados esperados en la implementación del ODS 4 en la FENHI.
3. El nivel de aplicación y generalización de las propuestas realizadas es susceptible de generalizarse a otras facultades de Lenguas Extranjeras del país.
4. Desde el punto de vista metodológico, las propuestas realizadas implican la actualización del método comunicativo en uso en E/LE en la FENHI, al reorientarle del logro de la competencia comunicativa al de la competencia comunicativa intercultural.
5. Desde el punto de vista teórico, las propuestas redundan en un enriquecimiento del del PEA de E/LE, que a su vez, redundaría en la ampliación de los MAP, CAP, EAP y FPP en total correspondencia con el ODS 4, y en particular, con su Meta 4.4, que aboga porque los educandos puedan “[...] obtener y aumentar sus competencias técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”, así como contribuir a su formación como ciudadanos.
6. La incorporación de estas propuestas harían más competitiva la carrera dentro del nicho del mercado internacional de servicios académicos –donde ya se forma la nueva figura del mediador intercultural–, reportaría mayor visibilidad a la FENHI y a la UH, así como un aumento de los ingresos en divisas al país.

## **VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR. (2019). GOC-2019-406-EX5. Constitución de La República de Cuba. Título I. Fundamentos Políticos. Capítulo I. Principios fundamentales. Artículo 1[PDF]. Disponible en: [https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2019-ex5\\_0.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2019-ex5_0.pdf)
- BYRAM, M. (1997). Teaching and assessing intercultural communicative competence. Clevedon: Multilingual Matters. p. 71.
- CEPAL (junio de 2012). Conferencia Rio + 20. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.cepal.org/rio20/es/index>
- CUBADEBATE (20 de diciembre de 2018). Banco Mundial: Sistema educativo

cubano es el mejor de América Latina. Disponible en:

<http://www.cubadebate.cu/noticias/2018/12/20/banco-mundial-sistema-educativo-cubano-es-el-mejor-de-america-latina/>

Centro Virtual Cervantes (2008). Enfoques culturales. Diccionario de términos clave de ELE. Disponible en:

[https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/enfoques\\_culturales.htm](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/enfoques_culturales.htm)

Centro Virtual Cervantes (2008). Competencia pluricultural. Diccionario de términos clave de ELE. Disponible en:

[https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/comppluricultural.htm](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/comppluricultural.htm)

Centro Virtual Cervantes (2008). Competencia intercultural. Diccionario de términos clave de ELE. Disponible en:

[https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/compintercultural.htm](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/compintercultural.htm)

ELPAIS.cr (20 de diciembre de 2019). Cuba prioriza educación y salud pública en su presupuesto estatal para el 2020. Disponible en:

<https://www.elpais.cr/2019/12/20/cuba-prioriza-educacion-y-salud-publica-en-su-presupuesto-estatal-para-el-2020/>

GAGO, E. (2010). El desarrollo de la competencia intercultural en el aula de ELE. AnMal Electrónica 29 (2010). Università degli Studi di Roma la Sapienza e Instituto Cervantes de Roma [PDF].p.224. Disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3607003>

LAGHRICH, S. (2004). Reflexiones sobre la mediación intercultural y experiencias desde la comunidad valenciana. Interculturalidad, mediación intercultural... una realidad. Conferencia impartida el 19 de mayo de 2004 en el marco del Seminario Permanente de Traducción e Interpretación, Curso 2003-04, del Departamento de Traducción y Comunicación de la Universitat Jaume I de Castellón. Revista electrónica de estudios filológicos [PDF]. Disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1049911>

MARTÍNEZ, J. (2014). Aproximación al concepto de competencia comunicativa intercultural (CCI). Revista Matices en Lenguas Extranjeras. MALE, Nº 8, pp. 80-101. Disponible en:

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/male/article/view/54796/54956>

MES (2019). Plan de estudio E. Carrera Lengua Española para No Hispanohablantes. (Versión digital).

MES (2021). Convocatoria al Proceso Nacional del 13º Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2022.(Versión digital).

ONU (septiembre de 2000). Declaración del Milenio. Resolución (A/55/L.2)55/2 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas [PDF]. Disponible en:

<https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

ONU (18 de septiembre de 2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución A/RES/70/L.1, de 18 de septiembre de 2015. 70ª edición de la Asamblea General de Naciones Unidas [PDF]. Disponible en:

<https://www.un.org/es/ga/70/agenda/>

UNESCO (22 de mayo 2000). Marco de Acción de Dakar (Senegal): Educación para Todos:Cumplir nuestros compromisos comunes (con los seis marcos

de acción regionales). Foro Mundial sobre la Educación, Dakar [PDF]. Disponible en: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121147\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121147_spa)

UNESCO (2013). Documento final de la consulta técnica sobre educación para la ciudadanía mundial. Educación para la ciudadanía mundial: una perspectiva emergente [PDF]. Disponible en : <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002241/224115E.pdf>

UNESCO (2014). La Reunión Mundial en Mascate pide que la educación tenga un papel clave en la agenda del desarrollo después de 2015. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/media-services/in-focus-articles/muscat-global-meeting-calls-for-a-strong-education-goal-in-the-development-agenda-for-post-2015/>

UNESCO (14 de mayo 2014). Declaración final de la Reunión Mundial sobre la EPT de 2014. El Acuerdo de Mascate. Reunión Mundial sobre la Educación para Todos UNESCO, Mascate (Omán) 12-14 de mayo de 2014 [PDF]. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Muscat-Agreement-ESP.pdf>

UNESCO (2014). Hoja de ruta para la ejecución del programa de acción mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible [PDF]. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002305/230514s.pdf>

UNESCO (22 de mayo de 2015). Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Fórum Mundial de Educación [PDF]. Disponible en: <https://es.unesco.org/world-education-forum-2015/post-2015-es/education-post-2015-process-es>

UNESCO (4 de noviembre de 2015a). La 38ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO. Objetivos de Desarrollo para 2030. Disponible en: [http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view-tv-release/news/la\\_conferencia\\_general\\_de\\_la\\_unesco\\_se\\_inicia\\_marcada\\_por\\_l/](http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view-tv-release/news/la_conferencia_general_de_la_unesco_se_inicia_marcada_por_l/)

UNESCO (2015b). En América Latina y el Caribe sólo Cuba alcanzó los objetivos Globales de la Educación para Todos en el periodo 2000-2015. Disponible en: <https://es.unesco.org/news/america-latina-y-caribe-solo-cuba-alcanzo-objetivos-globales-educacion-todos-periodo-2000-2015>

UNESCO (2017). Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo [PDF]. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/archives/education/themes/leading-the-international-agenda/efareport/the-report-and-efa/>

UNESCO (2017a). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible [PDF]. Disponible en: [http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Hanoi/2030\\_Brochure\\_SP.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Hanoi/2030_Brochure_SP.pdf)

UNESCO (2017b). La UNESCO y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://es.unesco.org/sdgs>

UNESCO (2017c). Objetivos de Desarrollo Sostenible para las Ciencias Sociales y Humanas. Disponible en: <https://es.unesco.org/sdgs/shs>